



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

**ADQUISICION DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO, LLENADO,
DETECTORES DE HUMO Y REPARACION DE BALBULA.**

CESAC-DAF-CM-2022-0020

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
03	EXTINTORES HALOTRON DE 11 LIBRAS (CUARTO DATA COMUNICACIONES)
01	EXTINTOR ABC DE 20 LIBRAS (PARA EL AREA DE ADMINISTRATIVA)
01	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS (PARA EL AREA DE CERTIFICACION)
04	EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (PARA EL AREA DE RECEPCION DEL C-4)
04	EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (PARA EL AREA DE TRANSPORTACION)
01	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS (PARA EL AREA DE ANTIDOPING)
01	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS (PARA EL AREA DE RECEPCION EDIFICIO PRINCIPAL)
01	EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS (PARA EL AREA DE SUBDIRECCION)
01	EXTINTOR ABC DE 10 LIBRAS (PARA EL AREA DE ALMACEN)
05	EXTINTORES ABC DE 20 LIBRAS (PARA EL AREA DEL COMEDOR)
10	DETECTORES DE HUMO
56	EXTINTORES ABC DE 5 LIBRAS (PARA UNIDADES VEHICULARES)

10	LLENADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES TIPO CO2 DE 10 LIBRAS	
19	LLENADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES TIPO CO2 DE 15 LIBRAS	
06	LLENADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES TIPO HALOTRON DE 11 LIBRAS	
94	INSTRUCTIVO DE USO	
04	BATERÍAS DE 6 V ALCALINA	
117	MANTENIMIENTO DE DETECTORES DE HUMO	
46	LLENADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES ABC DE 10 LIBRAS	
04	LLENADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES ABC DE 20 LIBRAS	
04	LLENADO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES TIPO CO2 30 LIBRAS RODANTE	
46	MANÓMETROS	
01	SISTEMA DE SUSPENSION HFC 227 DE 75 LIBRAS 3 CILINDROS DE 15 LIBRAS Y SU PANEL PARA MANTENIMIENTO.	
94	PRUEBAS HIDROSTATICAS	
52	ZAPATILLAS DE PRESIÓN PSI	
46	REPARACIÓN DE VÁLVULA	
03	MANTENIMIENTO COMPLETO PANELES DE INCENDIOS	

Es obligatorio realizar el levantamiento previo en cada una de las aéreas mencionadas para la adquisición de extintores, y el mantenimiento y llenado en las siguientes áreas, Cede Principal, el C-4, Hospedaje, Subdirección de Transportación, la Escuela del CESAC, La Lavandería, El Cuerpo Médico, la Cárcel para Alistado, Edificio del Hospedaje, Cuartel Masculino y Dormitorio, Cuartel Femenino, Área del Villar, Comedor para oficiales, comedor para alistado, Cuarto de Máquinas, Área de la Planta, Ruta de Evacuación, la Cafetería, Área de Cocina, el Gimnasio, y la Subdirección del Dopin.

Nota: el levantamiento se realizará el lunes 25/04/2022 de 08:00 AM hasta la 02:00 PM y deberán pasar por la Subdirección de ingeniera.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de “manera inmediata” una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Carta compromiso firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para ejecutar de manera inmediata el bien o servicio, una vez sea adjudicado el proceso.
- Carta de garantía donde serán inspeccionados los extintores adquiridos y el mantenimiento de llenados.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Registro Mercantil.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES MUJER.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien o servicios correspondientes en la sede central del

CESAC, el cual se realizará mediante cheque o libramientos. **Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.**

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no realicen el levantamiento exigido en las especificaciones técnicas.

El CESAC se reserva el derecho de adjudicar a los proveedores según la calidad de los extintores ofertados por los oferentes.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

➤ Factura y conduce de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text 'DIRECCION DE COMPRAS' at the top and 'CESAC' at the bottom. The signature is written over the stamp and the text below it.
Lic. Virgilio Carlos Gomez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC